

**PLAN DE SOSTENIBILIDAD PARA EL CIERRE DE CASOS DE TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL VIH (VIH MI), SÍFILIS CONGÉNITA (SC) Y HEPATITIS B (HB) EN EL VALLE DEL CAUCA  
FEBRERO – DICIEMBRE 2018**

La transmisión materno infantil de VIH, Sífilis y Hepatitis B está en proceso de eliminación en Colombia, y el departamento del Valle del Cauca aporta una importante proporción de casos al país. Dada la necesidad de seguimiento para establecer el cierre definitivo de los casos, las EAPB y sus respectivos prestadores de servicios de salud deben remitir al Departamento la información y soportes de los casos y actualizarla a medida que estos evolucionan. A pesar de los múltiples requerimientos, las EAPB y PSS no han enviado los respectivos soportes para el cierre 144 casos de VIH materno infantil, 97 de sífilis congénita y 6 de HB de los 2017 y años anteriores. Se propone una actividad interorganizacional coyuntural de búsqueda de casos, recabación de información, consecución de soportes y realización de pruebas presuntivas para el cierre de los casos, en la cual se conjuguen esfuerzos y recursos de la Secretaría Departamental de Salud, las EAPB y las Direcciones locales de salud. Participarán los profesionales de vigilancia en salud pública y dimensiones de la Secretaría Departamental de Salud.

**PROPÓSITO:** Reducir la SC al menos a 1,5 por mil NV y la TMI VIH a menos del 2%.

**OBJETIVO GENERAL:** Realizar seguimiento y cierre a la totalidad de los casos pendientes de cierre de 2017 y años anteriores antes de terminar el mes de septiembre de 2018 y seguimiento a los nuevos casos.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Coordinar con las EAPB y DLS las actividades de búsqueda de casos, recabación de información, consecución de soportes y realización de pruebas presuntivas para el cierre de los casos (información de ubicación de los casos, personal y recursos disponibles).
2. Seleccionar y capacitar al personal en algoritmos diagnósticos, realización de pruebas rápidas y gestión de la información.
3. Gestionar los recursos necesarios (pruebas rápidas, transporte, equipos)
4. Diseñar y utilizar a partir de la fecha para el seguimiento y cierre de casos de SC una ficha de seguimiento, dado que se han evidenciado falencias en los criterios de seguimiento de caso, a pesar de lo establecido en la GPC.
5. Firma de acta de compromiso con EAPB- Supersalud, ratificando plan de trabajo segundo semestre del año
6. Realización de visitas domiciliarias a cada caso con al menos 15 equipos de 2 personas, una de ellas profesional y técnico de salud entrenado en pruebas rápidas, a ser realizadas entre el 1° y el 15 de septiembre de 2018.

ACTIVIDADES	Fecha límite
Oficio EAPB y Municipio dando a conocer plan y requerimiento apoyo a esta gestión	21/02/18
Caracterización de la distribución geográfica de los casos	31/12/18
Coordinación con EAPB	06/07/18
Coordinación con DLS	21/02/18





**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**

Secretaría de Salud  
Subsecretaría de Salud Pública

Selección y capacitación del personal	31/08/18
Ejecución de las visitas a IPS - EAPB	15/11/18
Consolidación de la información	20/12/18
Evaluación final del plan	03/04/19
Envío de la información al Ministerio y Supersalud	15/04/18

Elaborado y proyectó: Martha Cecilia Castaño. DSDSR. Carolina Valencia

